

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2451

ACUERDO de 10 de octubre de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Vacante en el Consejo General del Poder Judicial una plaza de Letrado dotada presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de la Comisión de Estudios e Informes, el Pleno del Consejo en su reunión del día de la fecha, ha acordado convocar un concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo que se describe en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 133 y concordantes del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo). El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar su solicitud al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), debiendo presentarse en el Registro General del propio Consejo o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Con la solicitud se acompañará un currículum vitae, en el que se hará constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos y, en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia que se posea en las especificaciones que se reseñan en el anexo I, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

Cuarta.—Los candidatos podrán ser requeridos para que justifiquen los datos, circunstancias y méritos a que se refiere la norma anterior. Cualesquiera de entre ellos podrán, asimismo, ser citados para una entrevista personal.

Quinta.—A la vista de las instancias y documentación presentada, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, efectuará el nombramiento. Con arreglo a lo previsto en el artículo 133 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo, el Pleno designará al que resulte seleccionado para cubrir el puesto convocado. Si el Pleno entendiera que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el cargo podrá declarar la convocatoria desierta.

Sexta.—El concursante al que se adjudique el puesto convocado quedará en la situación de servicios especiales, prevista en los

artículos 146.3 y 352.b), en su caso, de la ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, prestará sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales a que se refiere el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 10 de octubre de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Denominación del puesto: Jefe de Sección de Estudios e Informes del Gabinete Técnico.

Localización: Madrid.

Nivel de Destino: 30.

Complemento específico: 5.737.572 pesetas anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Especificaciones: Amplios conocimientos de Derecho español y comparado, especialmente, en Derecho constitucional, administrativo y procesal.

MINISTERIO DE DEFENSA

2452 *RESOLUCIÓN 432/38019/2001, de 25 de enero, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden 432/38513/2000, de 22 de noviembre, de este Ministerio, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de diciembre).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes Centros Directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en las Delegaciones de Defensa, en los Cuar-

teles Generales de cada Zona Marítima y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos, en las dependencias del Colegio «Nuestra Señora del Rosario», en Madrid, calle Arturo Soria, número 278 (entrada por calle Gómez Hemans), los días y horas que figuran en el anexo II de esta Resolución. Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Director general, Joaquín Pita Da Veiga Jáudenes.

ANEXO I

Maestros de Arsenales

PROMOCIÓN INTERNA

Lista provisional de excluidos

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI Número
(7)	Alvarado Oliva, Jesús	31.406.150-H
(3)	Álvarez García, Ramón	28.160.105-D
(6)	Caz Díaz-Pavón, Jorge Juan del	51.892.948-A
(6)	Díaz Méndez, Pedro Ramón	32.641.666-C
(1)	Fernández Pastor, Francisco de los Reyes	22.978.038-A
(10)	Fornos Barro, José	32.594.824-Y
(2)	Fructuoso Balsalobre, Pedro	22.868.701-P
(1)	García Pérez, Manuel	22.857.368
(5)	García Utrera, Antonio	31.255.083-S
(3)	González García, Francisco José ...	31.395.225-H
(1)	Hernández Pujante, Francisco José.	22.911.415-B
(1)	Hernando Barreda, Antonio	11.798.542-W
(4)	López Martín, Antonio	31.363.231-V
(2) (5)	López Ríos, José Manuel	31.256.537-C
(1)	Martínez Rosique, José Ángel	22.967.887-H
(1)	Medina Rubio, Juan Antonio	22.917.404
(1)	Meroño López, Francisco José	22.935.417-R
(1)	Miñarro Bayonas, Benito	23.229.778-P
(9)	Morcuende Díaz, Apolonio	70.310.057-T
(1) (5)	Palacios Beardo, Juan José	31.259.518-B
(1)	Pérez Dengra, Salvador	22.432.762
(1)	Pérez García, José	22.890.352
(1)	Pividal Díaz, Ginés	22.934.552-X
(1)	Prieto Sánchez, Manuel Ramón	32.591.170-D
(3)	Pupo Vivancos, Blas	31.384.065-J
(7)	Quintela Pazo, José Fernando	33.105.084-B
(1)	Rodríguez González, Antonio	34.479.740-A
(1)	Ruiz Bastida, Juan Andrés	22.893.065-S
(6)	Valenzuela Moreno, Antonio	46.830.074-G
(3) (8)	Valero Ato, Antonio	29.037.900-D
(6)	Vázquez Lobeiras, Luis	32.667.107-T
(1)	Zamora Lidón, Francisco José	22.905.722-E

Causas de exclusión

1. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad o documento nacional de identidad caducado.
2. Presentar solicitud para un área de especialización para la que no se han convocado pruebas selectivas.
3. No indicar el área de especialización a que desea presentarse.
4. Solicitud no válida.
5. No pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo D, incluidos en el ámbito de aplicación del apartado 1 del artículo 1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
6. No tener una antigüedad de dos años de servicios prestados en Cuerpos o Escalas del grupo D.
7. Solicitud fuera de plazo.
8. No indicar el Cuerpo o Escala para el que presenta su solicitud.
9. No hacer constar la titulación académica poseída, ni tener una antigüedad de diez años en Cuerpos o Escalas del grupo D.
10. No firmar la solicitud.

ANEXO II

Convocatoria para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada

Área de especialización	Fecha	Hora
Electricidad	27-3-2001	9:30
Mecánica	27-3-2001	9:30
Construcciones metálicas	28-3-2001	9:30
Electrónica	28-3-2001	9:30
Mecánica del automóvil	27-3-2001	9:30
Electricidad del automóvil	27-3-2001	9:30
Delineación	28-3-2001	9:30
Construcción	27-3-2001	9:30
Madera	27-3-2001	9:30
Impresión	28-3-2001	9:30
Composición	28-3-2001	9:30

Lugar: Colegio «Nuestra Señora del Rosario», calle Arturo Soria, número 278 (entrada por calle Gómez Hemans). Madrid.

CONSEJO DE ESTADO

2453 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de enero de 2001, del Consejo de Estado, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 31 de enero de 2001, del Consejo de Estado, se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en la Resolución de referencia, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el anexo, donde dice: «Sección Séptima», debe decir: «Sección Quinta».